

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURIMAC

000928

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0406-2018-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 23 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo II, del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, conforme lo dispone el artículo 8º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa que, "La Administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad", concordante con lo establecido en el inciso 17) del Artículo 20º de la misma Ley señala que: "Son atribuciones del Alcalde: designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

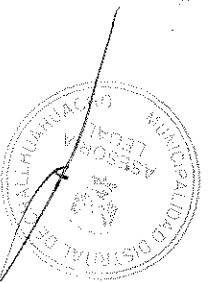
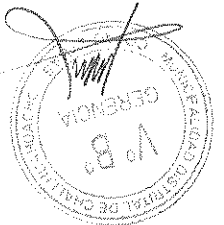
Que, estando en el Art. 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, precisa que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor; si el designado es un servidor de carrera al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado";

Que, en el Art. 4º de la Ley Nº 28115, Ley del Marco del Empleo Público señala que el personal del empleo público se clasifica: "numeral 2. Empleado de Confianza.- El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del Funcionario Público, se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicara de acuerdo a su Reglamento";

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2018-MDCH/AL, de fecha 26 de enero del 2018, la autoridad local quien representa a cargo de confianza de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, Artículo 28º, Nombrar, Contratar, Cesar, Sanctionar a los Servidores Municipales, al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al ECON, MARIO MARTINEZ CALDERÓN, para que en representación del titular del pliego, ejerza válidamente los actos y procedimientos administrativos y de administración que se encuentran contempladas en dicha resolución;

Que, el numeral 5.1, de la Resolución de Alcaldía Nº 004-2018-MDCH/AL, de fecha 02 de febrero del 2018 señala como facultad del Gerente Municipal "Selección, Evaluación y Designación de Funcionario de Confianza y Directivos";

Que, conforme el Artículo 39º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Normas Municipales dice: "(...) Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

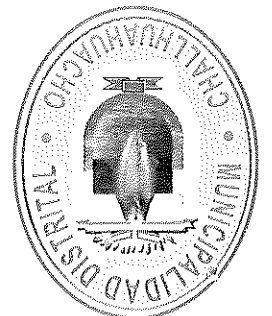


Muchos Podremos Todos... 073

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLIHUACHO
Capital Histórico de la Nación Yanawana

COTABAMBAS - APURIMAC 000927

Gestion 2015 - 2018



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 072-2018-GM/MDCH, de fecha 12 de febrero del 2018, se designó en el Cargo de Confianza al Mayor PNP (r). ROMÁN PASTOR PINTO GUTIÉRREZ como Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Challihuachó;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación al Mayor PNP (r). ROMÁN PASTOR PINTO GUTIÉRREZ como Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Challihuachó;

Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de la Jefatura de Defensa Civil, Gestión de Riesgos y desastres de la Municipalidad Distrital de Challihuachó;

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Challihuachó en uso de sus facultades conferidas por mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MDCH/AL, así como por la Ley en los sistemas de Personal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Jefe de Defensa Civil, Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Challihuachó al Bachiller en Ciencias agrarias RAUL FERNANDO GUERRA BALCAZAR, con cargo de confianza a partir del 23 de mayo del 2018, concediéndole las atribuciones, obligaciones, responsabilidades y derechos inherentes a este cargo, conforme a las disposiciones y normas administrativas correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA la designación en el cargo de confianza como Jefe de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Challihuachó al Mayor PNP (r). ROMÁN PASTOR PINTO GUTIÉRREZ, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, debiendo de entregar los bienes y acervo documentario a su cargo a su sucesor.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 072-2018-GM/MDCH de fecha 12 de febrero del 2018, como Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Challihuachó y ratificarle en el cargo como Jefe de la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Challihuachó

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos y demás Unidades orgánicas de la Municipalidad.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBASE, la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLIHUACHO
 COTABAMBAS - APURIMAC
 E. Con. Mario Madrid Calderón
 GERENTE MUNICIPAL

Muchos Podríamos Todo... 972